

CIRCULAR INFORMATIVA No. 022

CIR_GJN_BNR_022.18

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2018.

Asunto: Se informa situación de Certificados de origen ALADI con campo Código QR.

Por medio de la presente derivado de sus consultas en relación con la aplicación de preferencias arancelarias con Certificados de Origen al amparo de algún Acuerdo en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en los cuales en la parte superior derecha aparece un campo que indica que **“Este certificado de origen sólo tiene validez si lleva la firma y el QR Code Impreso”**, basándose sus consultas en sí se considera válido por contener este nuevo campo no apegándose al formato establecido para aplicar preferencia arancelaria conforme a la Resolución 252 Texto consolidado y ordenado del Régimen General de Origen de la ALADI.

Por lo anterior, esta Confederación desde principios del 2017 ha venido realizando el seguimiento con la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, la cual nos ha informado y confirmado que el Certificado de Origen que se debe usar en el marco de los Acuerdos ALADI, es el que se encuentra aprobado en la Resolución 252 de la ALADI, en ese sentido, los Certificado de Origen ALADI que contienen el campo con código QR, **no se considerarían válidos por no apegarse al modelo aprobado.** Es importante comentar que hasta en tanto no se lleve a cabo alguna modificación a la normatividad o algún comunicado que emitan las autoridades competentes, no serán aceptados los certificados de origen ALADI que lleven el campo con código QR para la aplicación de preferencias arancelarias, por lo cual, es importante lo tengan en cuenta en el despacho de sus mercancías.

Ejemplo del Campo QR:

C.O. NR.	
BR041R04160060005301	
Este Certificado de Origen sólo tiene validez si lleva la firma y el QR Code impreso.	
Para confirmar la autenticidad y veracidad del Certificado de Origen, por favor, visite el portal:	
www.certificadoecool.com.br/qrcode e ingrese el código generado.	

CIRCULAR INFORMATIVA No. 022

CIR_GJN_BNR_022.18

Atentamente

**Gerencia Jurídica Normativa
CLAA**

carmen.borgonio@claa.org.mx

